

según certificación a favor de don Vidal Setién Juez, casado con doña Irene Hernández Bañares. Tasación 17.287.200 pesetas.

Parcela de terreno designada con el número 89 sita en el paraje San Isidro, término de Málaga, con una superficie de 2 hectáreas 88 áreas 12 centiáreas de tierra de riego; que linda: Al norte, con parcela 87, propiedad de don Antonio González Jiménez y parcela 86 adjudicada a don Mateo Tejada B.<sup>a</sup>; sur, herederos de don Salvador Espada; este, parcela 90, adjudicada a don Francisco Corpas Páez, y oeste, con don José Luque Lavado, procede de la finca 3.089-B.

En el Archivo Común de este Registro número 6, la señalada con el número 7.696-B, inscrita por la primera al folio 49 del tomo 671, y por pase a los libros de este Registro número 6, a cuya demarcación pertenece, le ha correspondido ser la número 10.343, inscrita al folio 28 del tomo 2.072, libro 288 del mismo.

Su descripción tomada de sus inscripciones primera y segunda, es como sigue.

Urbana 62. Vivienda en planta séptima, señalada con la letra A, del ala izquierda de la casa en esta ciudad, sita en la avenida de Barcelona, con dos portales de acceso, señalados con los números 8 y 8 bis, hoy actualmente número 24. Tiene su acceso por el portal escalera y ascensor correspondiente al número 8 bis, hoy número 24. Ocupa una superficie de 54 metros 60 decímetros cuadrados, distribuida en pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, lavadero y cuarto de baño. Linda: Frente, entrando, pasillo de acceso hueco de escalera y piso letra B de igual planta, en el ala izquierda del bloque; derecha, entrando, patio del fondo del bloque; izquierda, avenida de Barcelona, y fondo, casa número 10 de dicha avenida y patio lateral de luces. Cuota: 1,226 por 100.

El dominio de esta finca figura inscrito a favor de los esposos don Manuel Setién Juez y doña Consuelo Muñoz Álvarez, conjuntamente y para su sociedad conyugal, quienes la adquirieron por compra a la entidad «Conver, Sociedad Anónima», mediante escritura otorgada el 3 de julio de 1996, ante el Notario de esta ciudad don José Antonio García Calderón y López, según así consta en la inscripción segunda, de la finca número 7.696-B al folio 50 del tomo 671. Valor de tasación: 3.464.370 pesetas.

Constituye en el archivo de este Registro número 4, la señalada bajo el número 3.129, inscrita por la primera al folio 51 del tomo 1.869, libro 85 del mismo, cuya descripción tomada de las inscripciones primera y tercera, es como sigue:

Urbana número 25. Vivienda tipo A, en planta cuarta, con acceso por el portal número 1 del edificio denominado «El Ancora», con fachada principal a calle Canales, donde le corresponde el número 3, de esta ciudad de Málaga. Ocupa una superficie útil de 88 metros 10 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, distribuidor, estar-comedor, cuatro dormitorios, uno de ellos con cuarto de baño completo, aseo, cocina y lavadero. Linda: Por su frente, con hueco de escaleras, rellano de acceso y vivienda tipo B de su planta; derecha, entrando, patio interior de luces; izquierda, fachada del edificio a calle Pasillo del Matadero y vivienda tipo B de su planta, y fondo, con almacenes de Rein y compañía. Esta vivienda lleva como anejo inseparable, la plaza de garage señalada con el número 10, en planta de sótano, que ocupa una superficie útil 24 metros 46 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con zona de acceso y maniobra; derecha, entrando, planta de garage número 11; izquierda, zona común de su planta, sin destino concreto, y por su fondo, subsuelo del edificio a plaza de Toros Viaje. Cuota: 1,92 por 100.

Valor de tasación: 11.115.000 pesetas.

Dado en Málaga a 30 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Eusebio Aparicio Auñón.—La Secretaria.—37.519.

## MÁLAGA

### Edicto

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 603/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vellibre Vargas, contra don Rafael Rodríguez Estévez y doña Antonia Heredia Albarracín, en los que por resolución de esta fecha y a petición de la parte actora, se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y por término de veinte días para cada una de ellas, los bienes embargados a dichos demandados y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para los actos del remate los días 15 de septiembre de 1998, a las once horas para la primera subasta, en caso de no existir postores el día 15 de octubre de 1998, a las once horas para la segunda subasta, y en caso de no existir tampoco postores en la segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas para la tercera, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las que registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el que se indica como valor de los bienes, siendo de 14.000.000 de pesetas y 7.400.000 pesetas para la segunda, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiera, al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados en el supuesto de que los mismos no sean hallados en su domicilio.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

### Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Vivienda letra C, sita en la planta cuarta en altura, sin contar la baja, del portal número 7, del edificio en el partido de Galica, del término municipal de Málaga, hoy conocida como urbanización «Plaza Playa Virginia». Tiene una superficie construida de 111 metros 27 decímetros cuadrados, y útil de 84 metros 9 decímetros cuadrados. Esta vivienda tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento número 32, sita en la planta baja del edificio, con una superficie construida de 21 metros 98 decímetros cuadrados, y útil de 21 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, finca número 34.888, folio 142, tomo 1.240, libro 55.

Tipo de tasación: 14.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Piso-vivienda cuarto exterior, número 2, letra B, del edificio denominado San Ignacio, número 5, de la calle Padre Lerchundi, en la barriada del Palo, de esta ciudad. Está situado en la cuarta planta de viviendas del edificio, y es el segundo, de izquierda a derecha, subiendo la escalera de los cuatro de esta planta. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina y terraza-lavadero. Su superficie construida es de 87 metros 22 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2

de Málaga al folio 95, tomo 1.188, libro 520, finca número 32.968.

Tipo de tasación: 7.400.000 pesetas.

Dado en Málaga a 8 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Aurelio Pares Madroñal.—El Secretario.—37.315.

## MÁLAGA

### Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 428/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Ana María Mira López, en representación de don Eduardo Martínez de las Rivas Bayo y don Pedro Martínez de las Rivas Bayo, contra don Fernando Rodríguez Rojas, don Luis Cotrina de Luna, y «Bougainvillea, Sociedad Limitada», representados por el Procurador don Vicente Vellibre Vargas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo las siguientes fincas embargadas a los demandados don Fernando Rodríguez Rojas, don Luis Cotrina de Luna, y «Bougainvillea, Sociedad Limitada»:

Urbana.—Número 72. Piso número 42. Vivienda en la planta séptima, en altura o ático, sin contar la planta baja ni el sótano del edificio denominado «Neptuno», sito en la plaza Generalísimo, de la villa de Fuengirola, marcado con el número 26 de gobierno. Ocupa una superficie construida aproximada de 161 metros cuadrados, de los que 91 metros cuadrados corresponden a terraza. Registral número 10.765, del Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola.

Valorada, a efectos de subasta, en 16.100.000 pesetas.

Urbana.—Número 63. Piso número 33. Vivienda en la planta sexta, sin contar la planta baja ni el sótano del edificio denominado «Neptuno». Ocupa una superficie construida aproximada de 85 metros cuadrados. Registral número 10.747-N, al folio 87, tomo 1.049, libro 779, del Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.500.000 pesetas.

Rústica.—Suerte de tierra, al partido del Hornillo, con cabida de 6 fanegas, equivalentes a 3 hectáreas 61 áreas 80 centiáreas, conteniendo una casa y algunos olivos e higueras. Registral número 2.445-N, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas al folio 194, tomo 1.291, libro 517.

Valorada, a efectos de subasta, en 18.000.000 de pesetas.

Urbana.—Número 23. Local para oficina número 2. Local en la primera planta en altura, sin contar la baja ni el sótano del edificio denominado «Neptuno», sito en la plaza Generalísimo, de la villa de Fuengirola, marcado con el número 26 de gobierno. Ocupa una superficie construida aproximada de 83 metros cuadrados. Registral número 10.667, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola al folio 200.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.960.000 pesetas.

Rústica.—Suerte de tierra, partido de Las Chapas, término de Mijas. Ocupa una superficie de 5 fanegas, equivalentes a 3 hectáreas 1 área 85 centiáreas. Finca número 3.904-N, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas al folio 130, tomo 1.223, libro 445.

Valorada, a efectos de subasta, en 12.500.000 pesetas.

Urbana.—Número 116. Local comercial en planta baja, señalado como N-II, integrante del portal 7, bloque II del bloque de edificación señalado como BE-3-II segunda fase del conjunto urbanizado denominado «El Concejo», sobre parcela de terreno pro-